

San Salvador, 12 de septiembre de 2016.

**Público en General.  
Presente.**

Por este medio, el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, PROESA, hace del conocimiento general en cumplimiento al número 6 del artículo 10, de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente en la parte a la que se refiere sobre “El listado de asesores, determinando sus respectivas funciones”, que esta Institución a la fecha no tiene asesores, por lo que no se cuenta con información de este tipo para ser publicada.

  


**Karlen Moreno**  
**Oficial de Información PROESA**